"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2023 17:16:34 -05:00

Huaraz, 16 de Noviembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001886-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, de fecha 19 de octubre del 2023, emitido por el Presidente del Consejo Ejecutivo de Poder Judicial; el Informe N° 000140-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 14 de noviembre de 2023, cursado por la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Áncash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, la Resolución Corrida N° 002008-2023-P-CE-PJ, emitida por el Presidente del Consejo Ejecutivo de Poder Judicial, entre otros resuelve: *"Artículo Primero. Autorizar el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre del año en curso, de 8:30 a 16:10; y de 8:30 a 13:20 horas, respectivamente, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia, conforme al programa adjunto. (…). Artículo Tercero.- Las Cortes Superiores de Justicia que son unidades ejecutoras sufragarán los pasajes y viáticos de sus representantes; y la Gerencia General del Poder Judicial sufragará los citados gastos de las Cortes Superiores de Justicia, que no son unidades ejecutoras".*

Tercero.- Que, mediante el Informe N° 000140-2023-USJ-GAD-CSJAN-PJ, la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Áncash, refiere que en atención a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, remite el listado de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que participará en el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre del presente año; estando a lo señalado, este despacho considera pertinente emitir el acto administrativo que corresponde.

Cuarto.- En ese contexto, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de los juzgados a cargo del magistrado y magistradas comisionados/as, corresponde para el presente caso disponer la encargatura de los despachos a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Conceder licencia con goce de haber los días 4 y 5 de diciembre del 2023, para participar en el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia", a realizarse en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Hernando Edgar Aguilar Dextre	Juez del 1° Juzgado de Familia de la provincia de Huaraz
2	Zulma Miriam Condori Quispe	Jueza del 2° Juzgado de Familia de la provincia de Huaraz
3	Evelin Yoanna Espinoza Huamash	Jueza del Juzgado de Familia de la provincia de Carhuaz.
4	Maira Diana Villegas Huamán	Psicóloga del Equipo Multidisciplinario
5	Rita del Rosario Gross Melo	Trabajadora Social del Equipo Multidisciplinario
6	Janett Hariklia Pineda Huayaney	Administradora (e) del PPR Familia
7	Yngri Virginia Barrera Minaya	Apoyo del PPR Familia

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la compra de pasajes y asignación de viáticos de los/as comisionados/as a participar en el I Foro Internacional denominado "Oralidad en los Procesos de Familia".

Artículo Tercero.- ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Familia de Huaraz, a la magistrada Karina Yenny Manrique Gamarra - Jueza del Primer Juzgado Civil Permanente de Huaraz; el despacho del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz, a la magistrada Emma Consuelo Bacilio Salazar - Jueza del Segundo Juzgado Civil Permanente de Huaraz; y el despacho del Juzgado de Familia de la provincia de Carhuaz, a la magistrada Lucelia Espinoza Pampa - Jueza del Juzgado Civil Transitorio de Huaraz.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejero responsable del PPR Familia - Presupuesto por Resultados, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, magistrados/as comprendidos/as y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash